



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de abril de 2023

H.C.M. PIO N° 18/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



2-2126

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 42 de 19 de abril de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 857/23, emitida por los Concejales: Iber Antonio Pino O'Barrio, Carmen Rosa Torres Quispe, Eduardo Serafin Lora Siñani y Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día lunes 01 de mayo de 2023 a horas 9:30 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 18/23

En aplicación de los artículos 151 y 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. ¿Qué acciones legales y técnicas operativas de carácter preventivo están realizando ante la noticia de una posible actividad minera ilegal en la Comunidad de Soqosniyuj, en el Municipio de Poroma?
2. Tomando en cuenta que la Comunidad de Soqosniyuj es colindante con el Distrito N° 7 de nuestra Ciudad, y que la cabecera de Cuenca del Rio Chico, escurre desde esa Comunidad: Informe si se tienen pensadas acciones para prevenir cualquier eventual contaminación a la cuenca de Rio Chico del D- 7

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Lic. Luz Melisa Cortes
**PRESIDENTE a.i DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**